



Santo Domingo, D.N.
2 de marzo del 2026

Referencia del Proceso:
CERTV-DAF-CD-2026-0015

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS
COMPRA DIRECTA SUJETA AL UMBRAL

A TODO LOS OFERENTES INTERESADOS

La Corporación Estatal de Radio y Televisión les invita a participar en el proceso de Compras Directa Sujeta al Umbral, referencia **CERTV-DAF-CD-2026-0015**, a los fines de que puedan presentar su mejor oferta para **“Dos (2) cargadores de baterías, los cuales serán utilizados en la planta de emergencia de 132Kw y 103Kw, que operan en la estación El Mogote, de esta CERTV.”**

Este documento constituye la base para la participación en el proceso de selección Compra **Directa sujeta al Umbral**. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso o la nulidad del contrato si fuere el caso.

Presentación de Oferta:

Los oferentes presentarán sus ofertas dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Podrán ser presentadas electrónicamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, escaneadas en original con las firmas, sellos e identificación del proceso aplicable en todas las páginas que aplique de la oferta; y de manera física en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, en sobre cerrado e identificado con los siguientes datos:

- Entidad: CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION (Departamento: Compras y Contrataciones)
- Dirección: C/ Doctor Tejada Florentino No. 08, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana.
- NOMBRE DEL OFERENTE
- RNC
- Referencia: **CERTV-DAF-CD-2026-0015**
- Firma del Representante Legal (y sello social en el caso de empresas)
- Presentación: Credenciales (Oferta Técnica y Económica)
- Dirección del Oferente
- Teléfono del Oferente

Descripción de los Bienes y/o Servicios a contratar (Especificaciones Técnicas):

Las Especificaciones Técnicas se consideran como parte integral de este Proceso de Compras. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas las especificaciones técnicas generan la descalificación a participar en este proceso de contratación.

Itms	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cargador de Batería 132 kw	UD	1
2	Cargador de Batería 103 kw	UD	1

FICHA TÉCNICA;

Cargador a 24V:

- 20 Amp
- 24V
- AC Input; 100V-240V ; 50/60Hz

Cargador a 12V:

- 6V/12V
- Input; 110V 1-50-60Hz
- Out; 2A (6V) 4A (12V)

Documentos a presentar en la Oferta:

1. Oferta económica debidamente especificada, firmada por el representante y sellado con el sello en caso de las empresas. Los precios deben ser ofertados en moneda de curso legal (pesos dominicanos, RD\$) y transparentar los impuestos correspondientes. Las mismas deben tener una validez mínima de 30 días.
2. Oferta técnica con la descripción de los bienes a ofertar.
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, conteniendo los rubros, de acuerdo a los ítems presentados, de los cuales objeto del proceso:
 - **26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética**
4. Certificación de la DGII actualizada, donde demuestre que está al día en el pago de sus obligaciones impositivas.
5. Certificación de la TSS actualizada, donde el oferente demuestre que está al día en el pago de la seguridad social.
6. Certificación Mipymes actualizada.

Requisitos de Entrega de los Bienes y/o Servicios:

- Entrega inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compras
- Lugar de realización del bien: **C/ Doctor Tejada Florentino No. 08, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana.**
- Es requerido notificar al Departamento de Compras y Contrataciones el momento específico de la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, para la coordinación de la recepción.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Por recomendaciones dadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DGCP), en su circular No. **DGCP44-PNP-2026-0001**, de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV) aplicará el Régimen de inhabilidades para contratar con el Estado previsto en el artículo 38 de la Ley Núm.47-25 sobre contrataciones públicas, determinando las personas que no podrán participar como oferentes ni celebrar contratos con los entes, órganos e instituciones sujetos a dicha normativa. Estas inhabilidades pueden ser:

- 1) Absolutas, cuando el impedimento se extiende a todos los entes, órganos e instituciones comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley; y

- 2) Relativas, cuando la prohibición se circunscribe a un determinado ente, órgano o institución, con forme a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del referido artículo.

En consecuencia, se exhorta a todos los funcionarios y servidores públicos que se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilidad previstas en el citado artículo 38, a solicitar formalmente ante esta Dirección General la suspensión de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

Para tales fines, se otorga un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente aviso.

Se llama especial atención respecto de las personas jurídicas en las cuales los funcionarios indicados en el literal a) del numeral 1 del artículo 38 posean participación societaria — sin importar el porcentaje de dicha participación— o ejerzan funciones de dirección, gerencia o integración en consejos de administración, en cuyo caso también podrían configurarse las Inhabilidades previstas en la ley.

La solicitud de suspensión deberá realizarse mediante el formulario dispuesto para tales fines en la página institucional de este Órgano Rector, en la sección marco legal/formularios estándar de servicios/proveedores del Estado/ formulario de cancelación o suspensión del RPE: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/>. Dicho formulario deberá ser depositado ante esta Dirección General, conforme a los canales oficiales de recepción de documentación o a través del TRANSDOCWEB.

Vencido el plazo antes indicado sin que se haya presentado la solicitud correspondiente, esta Dirección General procederá a la suspensión de oficio del Registro de Proveedor del Estado. (RPE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, sin perjuicio de las demás consecuencias legales que pudieran derivarse.

Condiciones de Pago:

- Las condiciones de pago establecidas para esta contratación son a crédito mínimo de 60 días. El pago será realizado de acuerdo al proceso interno de la institución.
- El oferente será responsable de pagar todos los impuestos, derechos de aduanas o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, así como los gastos de transporte y viáticos, relacionados con los bienes y/o servicios a ser suministrados.
- La factura deberá elaborarse conforme con el desglose exacto de los ítems contratados conforme se detallará en el contrato y la orden de compras a emitir. En caso contrario, se requerirá corrección de la misma.
- El adjudicado debe poseer cuenta bancaria con Registro de Beneficiario para Proveedores del Estado, el cual es realizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Contacto: Ramon David Rodriguez (809-689-2121 Ext. 304)

Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: compras@certv.gob.do

